



Municipalidad Distrital de
Comas

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE NO FORMULACIÓN DE CONSULTAS / OBSERVACIONES Y/O
COMENTARIOS TÉCNICOS AL REQUERIMIENTO – PORTAL INSTITUCIONAL
WEB**

En el Distrito de Comas, Provincia y departamento de Lima, siendo las 15:06 horas del día 28 de octubre de 2025, reunidos en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Comas, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50, numeral 50.1., inciso a) del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, la Entidad publicó la **Solicitud de Información a Proveedores**, en la página web institucional <https://www.municomas.gob.pe/>, adjuntando los documentos: "Invitación a presentar información, Formulario de datos del proveedor, Cotización, Cuestionario para solicitar información, y el Formato de consultas / observaciones / comentarios técnicos sobre el requerimiento (Especificaciones Técnicas), desde el 20/10/2025 hasta el 24/10/2025, para la **CONTRATACION DE SUMINISTROS DE BIENES: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS PARA EL PERIODO 2026 Y 2027.**
2. Que, conforme al citado artículo, se cumplió con el procedimiento de interacción con el mercado, a través de la herramienta de las consultas al mercado escrita; Solicitud de información a los proveedores, para la formulación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos sobre el requerimiento (Especificaciones Técnicas), por parte de los posibles participantes o interesados en participar, Vencido el plazo establecido, no se recibieron consultas, observaciones ni comentarios técnicos respecto al requerimiento publicado, sin embargo, se recibieron dos (02) correos electrónicos remitidos por proveedores, conteniendo la ficha de datos del proveedor, cotización y cuestionario de información, los cuales serán considerados como insumo para la formulación de la estrategia de contratación.
3. En consecuencia, se suscribe la presente acta para dejar constancia de la no formulación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos, procediéndose con las siguientes etapas del procedimiento de contratación, de acuerdo con la normativa aplicables.

No habiendo más que tratar, siendo las 15:24 horas, se da por concluida la presente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
ERIKA DEL VILLAR ARTICHA BALLESTEROS
SU GERENTE